Ayuntam.to de 19 de Junio 1633 años

En la villa de fortuna en diez y nueve
de el mes de Junio de mill y seis.tos y treinta y tres
años los mrs de el alc.o soler y fran.co ramirez
vizcayno alcaldes hordin.os Ju.o benavente
y Pedro Lozano regidores y andres palacion jurado
conzejo justicia y regimiento de esta villa se jun
taron como lo han de uso y costumbre para
tratar por de bien comun y asi tocantes
a esta villa en el que acordaron las cossas
siguientes

libranca 2/1 — Este dia acordaron se de libranza a Pedro
Herrero de ciento y diez reales que a pagado
en veces por el conzejo de esta villa a q.ta
de su arrendamiento del horno del año
pasado en esta m.a y cinquenta reales
que pago a fran.co de la torre ex.or del mar
ques de la Ariada y sesenta reales que pago
a luis de pimentel por el tiro tantos que le
se ha dho pago por este conzejo que con esta
y su cantidad de pago estaran bien dados

Ydem 2/2 — Que se de libranza de docientos rre
ales a el mayordomo que es bernardino pala
zon de la limosna que se dieron a fran.co
herrera apedreador de la que tenia pasada
que con esta y su cantidad de pago se le pasa
ran en quenta

Ydem 2/3 — Este dia acordaron se de libranza en favor
del mayordomo de treinta y cinco reales
que parece por un memorial a el pagado
por este conzejo en veces a se de dar li
branza al pie del dho memorial y sin can
tidad de pago

Y de la m.a que dhas fue fecho y acaudo esta ayunta
m.to y no firmaron por no saber de que yo el escrivano doy fee

Ante mi
Jayme Carrion
escrivano